# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-028/13

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El Sistema de Tutorías de la UNS aprobado por Resolución CSU-720/12;

Los objetivos y actividades del Sistema de Tutorías del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, aprobado por Resolución CDCIC-038/12;

**CONSIDERANDO:**

Que en el DCIC son designados 5 (cinco) tutores anualmente para realizar las actividades previstas en las reglamentaciones vigentes;

Que los tutores desempeñan tareas variadas que naturalmente requieren coordinación;

Que es conveniente contar con un docente que asista y coordine las tareas asignadas a los tutores y que actúe como nexo entre los tutores, la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación y el Consejo Departamental;

Que es necesario fortalecer el Sistema de Tutorías actualmente orientado a la atención de los alumnos de primer año, extendiéndolo para atender las dificultades y consultas de todos los alumnos;

Que la Lic. Sonia Rueda cuenta con experiencia en Programas de Tutorías y prestó su anuencia para coordinar las tareas asignadas a los tutores de esta Unidad Académica;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 08 de marzo de 2013 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Crear la figura de Coordinador de Tutorías, cuyas responsabilidades son:

1. Actuar como nexo entre los tutores, la Dirección y el Consejo Departamental del DCIC y la Asesoría Pedagógica de la UNS.
2. Colaborar en la selección de los tutores.
3. Organizar la etapa de diagnóstico.
4. Organizar un encuentro de tutores y talleres de capacitación.
5. Recibir de los tutores las derivaciones de inquietudes o problemas percibidos.

**////CDCIC-028/13**

**Art. 2°)**.-Designar a la Lic. Sonia Rueda como Coordinadora de Tutorías por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de la presente Resolución.

**Art. 3°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------